DECRETO ALCALDICIO: 3081

LISTADO DE BIENES PARA DAR DE BAJA.

REQUÍNOA, 25 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Correo Electrónico de fecha 23 de octubre de 2018, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual solicita dar de baja 2 vehículos del CESFAM que ya no están en uso.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, fijado por el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE, dar de baja, los vehículos que se detallan a continuación:

ARTICULOS	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CANTIDAD
Auto	Automóvil equipo Postrados marca Nissan modelo V-16 color blanco 4 puertas patente BFLX-92-8 año 2008	Malo	1
Ambulancia	Ambulancia Hyundai modelo H1 Año 2006 patente ZK-4711-6	Malo	1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ALCALDE

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD